



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 20 NOV 2014

VISTO:

El EXP-USL 12991/2013 mediante el cual la Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ, solicita aval para designar Coordinador y Co-Coordinadora del Consejo Asesor de Graduados de la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 003/14 CD se crea el Consejo Asesor de Graduados en el ámbito de la Facultad de Psicología.

Que la Ordenanza 003/14 CD estipula en su artículo 4, inciso "a", que el Consejo Asesor de Graduados estará integrado por UN/A (1) Coordinador/a y UN/A (1) Co-coordinador/a que serán graduados de las carreras de Psicología de la UNSL, sin relación de dependencia con la institución.

Que el artículo 5º de la mencionada Ordenanza, establece que los mismos serán designados a propuesta del Decano con el aval del Consejo Directivo y durarán en sus cargos DOS (2) años pudiendo ser redesignados.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2014, resuelve por unanimidad avalar la propuesta de la Sra. Decana y designar al Lic. José Antonio RECABARREN BERTOMEU, como Coordinador del Consejo Asesor de Graduados de la Facultad de Psicología y a la Lic. Romina PRAT como Co-Coordinadora.

Que corresponde su protocolización.

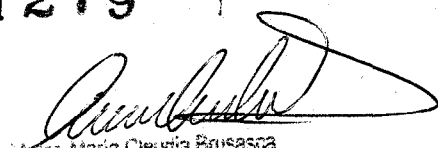
Por ello y en uso de sus atribuciones,

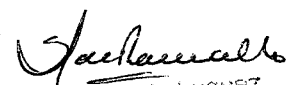
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar como COORDINADOR del Consejo Asesor de Graduados de la Facultad de Psicología al Lic. José Antonio RECABARREN BERTOMEU, (DNI N° 31.643.062) y como CO-COORDINADORA a la Lic. Romina PRAT (DNI N° 32.633.198); por un período de DOS (2) años a partir de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N° **1279** 1
mcb


Ing. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL